



ANEXO I

Baremo para la selección de alumnos-trabajadores de T. E.

COLECTIVO	PUNTOS	AUTOBAREMO
Mujeres	2 puntos	
Discapacitados en grado igual o superior al 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 puntos	
Prioridad	De 25 a 30 años: 1 punto De 31 a 45 años: 2 puntos De 46 a 55 años: 5 puntos	
Desempleados no ocupados inscritos en Oficina de Empleo con anterioridad a la presente convocatoria pública.	Parados de larga duración (12 o más meses): 4 puntos. Parados menos de 12 meses 1 punto.	
No percibir prestación o subsidio por desempleo o cualquier otra ayuda que de cobertura a la situación por desempleo	3 puntos	
Trabajadores sin ningún tipo de cualificación académica o profesional	3 puntos	
<b>TOTAL AUTOBAREMO</b>		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

..... a, ..... de ..... de 2019

Fdo.- .....N.I.F/NIE.....

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.